

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo
USHUAIA,

2591/24

06 NOV. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MS-E-58557-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 225/2024 RAF 525, referente a la adquisición de insumos destinados al equipo Snibe-Maglumi 600, por el término de tres (3) meses, perteneciente al Servicio de Laboratorio del Centro Modular Sanitario Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud.

Que, en relación con el encuadre, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud mediante Dictamen D.G.A.J.S. - M.S. N° 1101/2024 entendiendo que el mismo resulta adecuado.

Que, en razón de ello, el formulario de Solicitud de Cotización de la Contratación Directa N° 225/2024 RAF 525 fue emitido por la Sra. Ministra de Salud en fecha 12/08/24.

Que la contratación fue debidamente difundida en el sitio web de Compras T.D.F. desde el día 13/08/2024 y se ha cursado la debida invitación al proveedor.

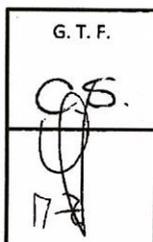
Que se recibió oferta de la firma "BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70765329-5, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y OCHO CON 71/100 (\$ 52.220.098,71).

Que, vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomendó preadjudicar a la firma "BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70765329-5, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

Que asimismo, se recomendó la preadjudicación parcial del renglón N° 8 por DOS (2) unidades, de las características ofertadas.

Que respecto de la viabilidad de adjudicar dicho renglón se ha expedido la Jefa de Departamento Diagnóstico y Tratamiento Centro Modular Sanitario Tolhuin dependiente del Ministerio de Salud, así como también la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud de aquella cartera, considerando procedente la adjudicación de DOS (2) cajas de CIEN (100) unidades cada una.

Que la Jefa de Departamento Diagnóstico y Tratamiento Centro Modular
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ///...2



Bafagi Marcelo AVEIRO
Info de Dpto. Registro y Notificación:
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2591/24

...///2

Sanitario Tolhuin efectuó sus recomendaciones en virtud de considerar que la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos, económicos y financieros de lo solicitado, sin resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que el total a adjudicar ascendería a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 25/100 (\$ 51.942.370,25).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos de afectación específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18° inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su modificatorio N° 565/24, N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases del formulario de cotización oficial de la Contratación Directa N° 225/2024 RAF 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 225/2024 RAF 525 referente a la adquisición de insumos destinados al equipo Snibe-Maglumi 600, por el término de tres (3) meses, perteneciente al Servicio de Laboratorio del Centro Modular Sanitario Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma "BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70765329-5, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, y parcialmente el renglón N° 8 por DOS (2) unidades de las características ofertadas. Ello, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 25/100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. ///...3



Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///3

(\$ 51.942.370,25).

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9014UG, U.G.C. UC9014 e Inciso 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

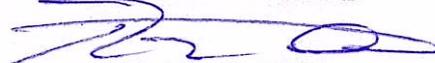
DECRETO N° 2591/24

G. T. F.
C.S.
R.E.


Dra. Judit Di Girollo
Ministra
MINISTERIO DE SALUD


Prof. Gustavo A. MILELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL
MARCELO
Gobierno de Tierra del Fuego

06/11/2024 13:35